FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS

Fecha	dd	mm	aaaa
	03	07	2022

1. Dependencia solicitante

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

2. Objeto para contratar

Contratar el suministro de alimentos concentrado, medicamentos veterinarios y otros elementos esenciales necesarios en la atención externa que no cubre el IDPYBA para los animales registrados en la base de datos pertenecientes al Sistema Distrital de Parques.

3. Código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

ITEM	Código de Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Descripción UNSPSC
1	10121801	10	12	18	Comida seca perros
2	10121804	10	12	18	Comida seca gatos
3	10121604	10	12	16	Alimento avícola
4	10111305	10	11	13	Tratamientos medicados para mascotas
5	42121606	42	12	16	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
6	10111302	10	11	13	Productos para el aseo y cuidado de mascotas
7	10111305	10	11	13	Tratamientos medicados para mascotas
8	42141501	42	14	15	Bolas o fibras de algodón
9	42142609	42	14	26	Jeringas con agujas para uso médico
10	10141607	10	14	16	Arneses de cuello para animales
11	10141606	10	14	16	Correas o traíllas
12	42132203	42	13	22	Guantes de examen o para procedimientos quirúrgicos
13	24122005	24	12	20	Botellas de aplicador

14	24112414	24	11	24	Caja de almacenamiento refrigerado
15	53121603	53	12	16	Morrales
16	42221504	42	22	15	Catéteres intravenosos periféricos para uso general
17	42221500	42	22	15	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
18	10141610	10	14	16	Bozales
19	42221518	42	22	15	Material de vendaje de férulas
20	42121515	32	12	15	Limas o cortaúñas para uso veterinario

4. Descripción del bien y/o servicio, especificaciones técnicas y de calidad

A continuación, se describe el cálculo de las raciones de alimento discriminadas por especie (caninos, felinos, patos y gansos), peso y consumo promedio descrito para esa fórmula nutricional.

Cálculo de consumo:

Tabla 1. Promedio de consumo de alimento mensual en los caninos identificados dentro del sistema distrital de parques del IDRD.

Peso/especie	Canino	Consumo prom. (gr)	Consumo Total Prom. (kg/día)	Consumo Aproximado (kg/mes)
15-20 kg	26	400	10.4	312
20-30 kg	31	480	14.8	444
30-40 kg	11	500	5.5	165
			Consumo Total Aproximado (kg/mes)	921
			Bultos 30kg/mes aprox.	30,7
			Cantidad Total Aprox.	**270**

*La tabla tiene como referencia de consumo las tablas de alimentación oficiales de los concentrados Premium de mantenimiento.

Tabla 2. Promedio de consumo de alimento mensual en los felinos identificados dentro del sistema distrital de parques del IDRD.

Peso/especie	Felino	Consumo prom. (gr/día)	Consumo Total Prom. (kg/día)	Consumo Aproximado (kg/mes)
1-5 Kg	10	90	0,9	27
			Consumo Total Aproximado (kg/mes)	27
			Bulto 8kg aprox. (Mes)	3,3
			Cantidad Total Aprox.	**30**

Tabla 3. Consumo de alimento concentrado promedio mensual de los patos y gansos del SDP.

Parque	No. Patos	Consumo Promedio (gr/día)	Consumo promedio (kg/día)	Consumo Aproximado (kg/mes)	No. Bultos (40kg)/mes Aprox.
Ciudad Montes	19	80	1,5	45	1
Los Novios	130	80	10,4	312	8
Simón Bolívar	20	80	1,6	48	2
Timiza	40	80	3,2	96	3
			Consumo Total Aproximado (kg/mes)	501	13
			Cantidad Total Aproximada	**120 Bultos**	

Tabla 4. Consumo de maíz entero promedio mensual de los patos y gansos del SDP.

Parque	No. Patos	Consumo Promedio (gr/día)	Consumo promedio (kg/día)	Consumo Aproximado (kg/mes)	No. Bultos (50kg)/mes Aprox.
Ciudad Montes	19	50	0.9	27	0,5
Los Novios	130	50	6.5	195	3,9

Simón Bolívar	20	50	1,0	30	0,6
Timiza	40	50	2,0	60	1,2
			Consumo Total (kg/mes)	312	7
			Cantidad Total	**60 Bultos**	

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para cumplir el objeto del contrato, el futuro contratista debe realizar de forma oportuna, adecuada y con calidad los bienes que se relacionan a continuación:

ITEM	Nombre	Descripción	Unidad	Cantidad Estimada
		ALIMENTO		
1	Alimento concentrado seco para perros	Se requiere un concentrado de mantenimiento Premium para perros de raza mediana y grandes mayores a 1 año, que cumpla con los requerimientos mínimos nutricionales según la *"Association of American Feed Control Officials (AAFCO")* que se describen a continuación. 24% Proteína cruda mínima 10% Grasa máxima 4% Fibra máxima 9% Cenizas máxima 10% Humedad máxima En teoría, el alimento debe tener como primer ingrediente principal la harina de carne, pollo, salmón y/o cualquier otra proteína de origen animal, seguido de subproductos proteicos animales y/o vegetales, además de proveer vitaminas y minerales esenciales.	Bultos 30kg	200
2	Alimento concentrado seco para gatos	Se requiere un concentrado de mantenimiento Premium para gatos mayores a 1 año, que cumpla con los requerimientos mínimos nutricionales según la "Association of American Feed Control Officials (AAFCO)" que se describen a continuación:	Bultos de 7Kg	30

		Proteína Cruda Min. 32% Lípidos Min. 12% Fibra Cruda Máx. 3% Ceniza Máx. 10% Calcio (0,8-1,6%) Fósforo (0,8-1,6%) Sodio (0,2%) Magnesio (0,07-0,1%) Además, de otras vitaminas y minerales.		
3	Alimento peletizado para Patos	Se requiere un concentrado de uso en la industria avícola que se apto para patos. Los piensos usados en la alimentación de pollos de engorde (Broilers) y/o de mantenimiento para gallina ponedora pueden ser usados, la recomendación es que no contengan ningún promotor de crecimiento y/o antibiótico en su composición nutricional. 19.0% Proteína cruda mínima 2.50% Grasa máxima 5.0% Fibra máxima 8.0% Ceniza máxima 13.0% Humedad máxima	Bultos de 40kg	100
4	Maíz Entero	Maíz entero para gallina ponedora que pueda ser utilizado como alimento de patos. Proteína 15.5% Grasa 2.5% Fibra 6.0% Cenizas 15.0% Humedad 13.0% Calcio 3.0% Fósforo 0.70%		60
		MEDICAMENTOS		
5	Sucraltafo	Composición: Sucraltafo 500mg tabletas	Blister x10 tabletas	5
6	Meloxicam Inyectable	Concentración de meloxicam 5mg/ml. Frasco Solución inyectable 10 ml al 0,5%.	Frasco 10 ml	2
7	Meloxicam Oral	Concentración de meloxicam: 2mg/tableta. Tabletas 2mg.	Blísterx10 tabletas	20

8	Cefalexina Oral	Concentración: Cefalexina tabletas 500mg/tableta	Blister x10 tabletas	20
9	Amoxicilina + Ácido clavulanico oral	Composición: Amoxicilina + Ác. Clavulanico 500mg/tabletas	Blister x10 tabletas	20
10	Carprofeno oral	Composición: Carprofeno, tabletas 100 mg	Frasco x 60 tab.	4
11	Amoxicilina Inyectable	Composición: Amoxicilina 150mg	Frasco 60ml	2
12	Albendazol Oral	Composición: Albendazol 25% (250mg/ml) suspensión oral.	Frasco 500ml	1
13	Fipronilo Spray	Composición: Fipronilo 0,25% spray Insecticida.	Frasco 250 ml	4
14	Crema Tópica Triconjugada	Composición: Gentamicina 0,1g. Clotrimazol 1g, Betametazona 5g. Óxido de zinc 5g. Crema tubo 30g	Tubo 30g	2
15	Alcohol Antiséptico	Alcohol antiséptico de uso intrahospitalario al 70%.	Galones	2
16	Shampoo Antimicótico	Composición: Shampoo a base de Ketoconazol 2%	Galón 2000ml	1
17	Jabón Clorhexidina	Composición: Cada pasta por 100 g contiene Clorhexidina acetato 0.5%, Excipientes c.s.p. 100%	Unidad	50
18	Colirio	Composición: Colirio gentamicina sulfato 3 mg, betametasona sodio fosfato 1.3 mg, lidocaína hcl 5 m	Frasco gotero 15ml	2
19	Ciclosporina 1% Colirio	Composición: Colirio Ciclosporina 1%	Frasco Gotero 15ml	1
20	Dextrometorfan, Clorhidrato Guayacolato de Glicerilo	Composición: Jarabe de Dextrometorfano Clorhidrato 200 mg, Guayacolato de Glicerilo 2 g. Excipientes c.s.p. 100 mL.	Jarabe 120ml	2
21	Euthanex, eutanásica solución inyectable	Composición: Pentobarbital sódico 390 mg/ml, Difenilhidantoína sódica 50 mg/ml.	Frasco 50ml	1
22	Cloruro de sodio 0.9%	Composición: Cloruro de sodio al 0.9% solución inyectable o suero fisiológico	Unidad 500ml	2
		ELEMENTOS		
23	Algodón Laminado	Algodón laminado 3” X 5”. Presentación individual.	Paquete (1 unidad)	25
24	Gasas Estéril	Rollo de Gasa estéril de algodón hidrófilo. Medidas 0.90 x 90 mts.	Rollo	1

FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS

25	Jeringas	Caja de jeringa estéril 1 ml x 100unidades con aguja 25Gx1" (Naranja que se pueda retirar, NO aguja Gris)	Cajas	1
26	Jeringas	Caja de jeringa estéril 3 ml x 100unidades con aguja 23Gx1" (Aguja azul NO verde)	Cajas	3
27	Jeringas	Caja de jeringa estéril 5ml x 100 unidades con aguja 21G 1-1/2" (verde).	Cajas	1
28	Jeringas	Caja de jeringa estéril 10ml x 100 unidades con aguja 21G 1-1/2" (verde).	Cajas	1
29	Collar Isabelino Talla M (6)	Medidas: · Longitud del collar: 44-50 cm. · Perímetro del cuello: 30 cm.	Unidad	5
30	Collar Isabelino Talla L (7)	Medidas: · Longitud del collar: 47-57 cm. · Perímetro del cuello: 30 cm.	Unidad	5
31	Collar Reflectivo Talla XS	Para gato talla XS 20-30 cm Ajustable.	Unidad	5
32	Collar Reflectivo Talla M	Para canino talla M 38-50 cm Ajustable.	Unidad	5
33	Collar Reflectivo Talla L	Para canino talla L 47-57 cm Ajustable.	Unidad	5
34	Guantes de Nitrilo	Caja de guantes de nitrilo talla S x 100 pares azules	Unidad	2
35	Collar de ahogo	Collar de ahogo para canino de cordón trenzado.	Caja	2
36	Envase plástico Pet	Envase plástico pet spray de 100 ml	Unidades	20
37	Nevera icopor 1,5L	Nevera icopor para cadena de frío con gel refrigerante. Capacidad máxima de 1,5 L	Unidades	1
38	Morral Botiquín	Morral Botiquín Multifuncional sin dotación, color azul con cintas reflectivas. Medidas aproximadas de Alto 47cm X Ancho 36cm x Fondo 17 cm	Unidades	1
39	Recolector Carpológico	Frasco de recolección coprológica con tapa rosca, plástico.	Unidades	5
40	Catéter	Catéter endovenoso estéril, 24Gx3/4" (Amarillo)	Unidades	10
41	Catéter	Catéter endovenoso estéril, 22Gx1" (Azul)	Unidades	10
42	Equipo de venoclisis	Venoclisis macrogoteo 10 gotas (sin rosca).	Unidades	6
43	Equipo de venoclisis	Venoclisis microgoteo 60 gotas (sin rosca).	Unidades	6
44	Bozal	Bozales de canastilla plástica para perro mediano. (10-18 kg)	Unidades	4

45	Coban	Coban para mascotas (Venda elástica coban para mascotas 6”X5” YDS)	Unidades	5
46	Corta Uñas	Corta Uñas Caninos grande para caninos de mango de plástico y cuchillas de metal.	Unidades	2
47	Corta Uñas	Corta Uñas para gatos de mango de plástico y cuchillas de metal.	Unidades	2

NOTA. El contratista deberá proveer el transporte del suministro hasta llegar al sitio de almacenamiento, supeditado a la revisión y aprobación del área de almacén general IDRD.

DEFINICIONES

Animal: ser orgánico que vive, siente y se mueve por su propio impulso.

Animal en condición de calle y/o abandono: animal que actualmente no tiene un tenedor o propietario responsable, y se encuentra en situación de calle. Necesita que se le provea el alimento.

Fauna Doméstica: especie en cuyo proceso evolutivo ha influido el ser humano para satisfacer sus necesidades. Requiere que sea alimentado para conseguir sobrevivir.

Fauna Silvestre: especies animales no domesticadas que viven libremente en su hábitat natural, sobreviven sin intervención del ser humano.

Alimento seco: Es el producto concentrado que contiene una porción mínima de humedad usualmente por debajo del 10%.

Peletizado: Es el alimento granulado comprimido que viene en forma de pellet, de uso indicado para la alimentación de patos. Los patos por la forma en la que tienen el pico se les dificulta el consumo de alimento granulado sin comprimir, generando desperdicio.

Principio activo: Es el nombre de la sustancia que contiene un medicamento.

Medicamento: Es uno o más principios activos integrados en una forma farmacéutica para uso clínico humano y veterinario.

Forma farmacéutica: Son las características físicas del medicamento, pueden ser soluciones orales, soluciones inyectables, tabletas, comprimidos, capsulas, cremas, ungüentos, etc.

Concentración: Es la cantidad de principio activo en el medicamento, pueden ser mg/ml, mg/tableta, g/ml, etc. El uso puede ser humano o veterinario siempre y cuando sea de la misma concentración solicitada.

FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS

5. Plazo de ejecución
El plazo del contrato es de OCHO (8) MESES y/o hasta agotar recursos el hecho que suceda primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Firmas

JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Revisó: Alba Lucía Casallas Borrás. Abogada/contratista. Subdirección Técnica de Parques.
Proyectó: Alba Lucía Casallas Borrás. Abogada/contratista. Subdirección Técnica de Parques.
Elaboró: Adriana Marcela Triviño Paredes. Médico Veterinario/contratista. Administración de Escenarios.